



## ¿Reforma en la SEMANA SANTA?

*Emilio Cuevas S. I.  
Luis Gil Varón S. I.*

### **JUEVES SANTO**

En este día se celebran tres ceremonias claramente definidas. Consagración de los Santos Óleos, conmemoración de la Institución de la Eucaristía en la Última Cena, y el Mandato o recuerdo del Lavatorio de los pies.

La festividad propia del Jueves es la Institución de la Eucaristía en la Última Cena. En ella encontramos un doble carácter expresado por la palabra *traditio*, que suena varias veces a través de los textos litúrgicos en su doble sentido de traición y entrega. Judas traiciona, Jesús se entrega; los Apóstoles traicionan, abandonan, y Jesús se les entrega en su Cuerpo y Sangre, perpetuando para siempre esta entrega al conferirles los poderes sacerdotales. Esta entrega de Jesús está exigiendo una entrega colectiva de los cristianos en la comunión del Jueves Santo.

### **Al principio no fue así**

La fiesta litúrgica del Jueves y Viernes nació en Jerusalén hacia la segunda mitad del s. IV. Al principio parece que con los dos días se formó una sola fiesta que conmemoraba los misterios desde la Cena hasta la Crucifixión. Se comulgaba el Jueves por la tarde en el sitio de la Crucifixión; el Vier-

nes no había ni misa ni comunión, pero todos consideraban este acto como la Eucaristía de los dos días. Haciendo el Sacrificio sobre el Calvario querían conmemorar la unidad en el Sacrificio de la Cena y de la Cruz.

Esta fiesta en Jerusalén era una conmemoración histórica, hecha sobre los mismos lugares santificados por el Señor. Al pasar a otros sitios se convertía en una fiesta sintética, presidida por una idea soteriológica. Así ocurrió en Roma, donde la festividad principal era ya la noche Pascual. La del Jueves admitió varias adiciones y formas intermedias en los ss. V-VIII hasta que Carlomagno con su reglamentación extendió por todo Occidente esta liturgia romana, no del todo perfeccionada.

### **Reformas deseadas**

En primer lugar, separar la consagración de los Óleos de la Institución Eucarística, ya que ambas no tienen relación ninguna entre sí. Los Santos Óleos se emplean en la colación de los Sacramentos, Bautismo y Confirmación, que han de administrarse en la Vigilia Pascual. Como ésta es de suyo larga, para descargar sus ceremonias, desde muy antiguo se transfirió la Consagración de Óleos al día litúrgico más cercano, el Jueves.

Por ello desde el s. V, a más tardar el VI, se encuentra una misa especial para la consagración de Óleos, que ahora se desea poner por la mañana en las catedrales, para diferenciarla claramente de la Institución de la Eucaristía.

En cambio, la conmemoración de la Cena debiera ser por la tarde, hora más conveniente en razón de su desarrollo histórico. Y como en la Cena Jesucristo hizo sacerdotes a sus Apóstoles y les mandó hiciesen aquello en memoria suya, se debería poner en esta misa una *verdadera concelebración* de todos los sacerdotes asistentes, en lugar de la comunión que ahora reciben y que *no satisfice a casi nadie*. Así, además de ponerse de relieve el carácter comunitario de la liturgia, se expresaría claramente la unidad del poder sacerdotal en la multiplicidad de los concelebrantes. Paralelamente convendría acentuar este día la participación de los fieles en el Sacrificio, por ejemplo, con la oblación de los dones en el ofertorio y la perfecta organización de la comunión.

Finalmente, como una consideración digna de tenerse en cuenta, y para unir ceremonias que entre sí tienen estrecha relación, quizás conviniese sustituir la actual antemisa del Jueves por el rito del Mandato, que tuvo lugar como preparación a la Cena, y que actualmente recordamos en el Evangelio del día. Por eso estaría bien reunir el recuerdo con la práctica del Lavatorio de los pies, y además añadir al actual Evangelio los 15 versículos siguientes para que aparezcan juntas la entrega de Jesús y la traición de Judas, resaltando la primera al brillar sobre la «noche» que se lleva Judas consigo al salir del Cenáculo.

## VIERNES SANTO

Para nuestro objeto conviene recordar que el Oficio del Viernes Santo comprende dos partes bien diferenciadas. 1) La Adoración de la Cruz con las oraciones y lecturas procedentes. 2) El Rito de la comunión con la procesión eucarística que antecede.

Los puntos sometidos a estudio para una posible reforma son principalmente: *la hora* en que se deben celebrar estos Oficios y *el Rito de comunión*. No se discute, pues, la Adoración de la Cruz.

### Hora de los Oficios

Hay casi unanimidad. Debería ser por la tarde y, más en concreto, hacia las tres (después de nona, hora canónica). Los pocos autores que disienten no ofrecen razones que desvirtúen esta opinión, basada por lo demás en hechos históricos indiscutibles. Sólo hacia fines del s. XV se introduce celebrar por la mañana el Oficio de Viernes Santo.

### El Rito de comunión

Todos convienen en una base mínima. Convendría despojar este rito de todas las ceremonias que actualmente le dan esa *falsa apariencia de misa*, en frase feliz de Dom B. Capelle. Pero sobrepasando esta base ha surgido una discusión interesante, iniciada en el Congreso de Lugano y continuada, principalmente, por Dom B. Capelle O. S. B., abad de Mont-César y el R. P. J. A. Jungmann S. I., ambos prestigiosos liturgistas y consultores de la Sagrada Congregación de Ritos.

- El III Congreso Litúrgico Internacional (Lugano) recogió las últimas aportaciones sobre **una reforma de Semana Santa**. Fue el tema central.
- **Causó sensación** en los medios litúrgicos. Muy significativa la asistencia de dos cardenales —uno de ellos Pro-secretario del Santo Oficio— y 15 prelados, el telegrama del Papa, y las cartas del Cardenal Prefecto de la Congregación de Ritos y el Pro-secretario de Estado.
- Condensamos en esta nota el estado de opinión allí manifestado **en torno al Jueves y Viernes Santo**. Complementamos aquellos datos con los de artículos posteriores que añaden algo al tema.

## ¿Comunión en Viernes Santo?

Se está de acuerdo en que: 1) el problema hay que plantearlo como lo formuló Capelle en su ponencia de Lugano: o se suprime el Rito de comunión o se permite al pueblo comulgar con el celebrante. 2) esta cuestión hay que resolverla, principalmente según los datos que ofrezca la historia genética del rito.

*Datos históricos:* Los admitidos son en resumen éstos.

Hasta el s. VIII no se encuentran testimonios de comunión del pueblo en Viernes Santo. Aun entonces nadie comulga en el Oficio Papal, ni siquiera el Pontífice; los fieles pueden ir a comulgar a otras Iglesias de Roma.

En el s. XII todos comulgan. En el Pontifical se introduce la llamada *Missa Praesantificatorum* de origen oriental y ajena al Oficio del Viernes Santo.

En el s. XIII sólo comulga el celebrante, práctica divulgada en Occidente, y que, codificada y recogida por el Misal de Pío V, pasa a toda la Iglesia Latina hasta nuestros días.

La comunión del pueblo tiene a su favor la práctica de unos 5 siglos. La no-comunión casi 15. Pero no se deben valorar los datos históricos sólo al modo aritmético. Interesa más ver las causas de esta evolución. Hay que explicar tres hechos. 1) Por qué no se comulga en los primeros siglos. 2) Por qué se comulga en el período ss. VIII-XII. 3) Por qué se prohíbe en el s. XIII.

### Causas de la evolución

1. Durante los primeros siglos no se comulga en Viernes Santo porque la concepción litúrgica excluía la celebración de la Eucaristía en este día conmemorativo de la Muerte del Señor.

2. La comunión del pueblo en Viernes Santo se introdujo por la conjugación impetrida de dos factores: por una parte, la reorganización de la Cuaresma (s. VII) que computa el Viernes Santo como día cuaresmal; por otra parte, la introducción del Oficio Estacional Eucarístico *diario* en Cuaresma que postulaba la comunión en todos esos

días. En el Oficio Papal, sin embargo, no se introdujo hasta el s. XII; pero como los fieles estaban acostumbrados a la comunión diaria en Cuaresma, se les permitía que fuesen a otras iglesias de Roma a comulgar. Esta práctica siempre tuvo inconvenientes: era algo así como un disolvente del espíritu comunitario tan arraigado entonces; rompía la unidad de la asamblea reunida en torno al Papa. Por lo tanto, andando el tiempo, para salvar esa unidad se prefirió añadir un rito de comunión como ya lo venían haciendo las demás iglesias romanas. Se escogió la *Missa Praesantificatorum*, tomada de las liturgias orientales.

3. En el s. XIII la frecuencia de comunión, por diversas causas, había disminuído hasta hacer necesario el precepto del Concilio de Letrán, obligando a comulgar «al menos por Pascua». Esta infrecuencia de comunión ofreció ocasión a Inocencio III para volver a la antigua disciplina de la no comunión en Viernes Santo. Ciertas causas hicieron que no se suprimiese la *Missa Praesantificatorum* con la comunión del celebrante, como hubiera sido consecuente. Pero en lo que fue posible, quedó claro que Roma quería volver a la antigua práctica. (Capelle interpreta esta disposición del Papa en otro sentido. No pretendería volver a lo antiguo sino sancionar con una ley esta situación de hecho —la infrecuencia de comunión. Pero con esta interpretación es difícil explicar la actitud del Concilio de Letrán, bajo el mismo Inocencio, que precisamente da un precepto contra esta situación. Por eso nos parece más verosímil la explicación antes indicada, que tomamos de Jungmann).

### Razones pastorales

En Lugano, durante la discusión que siguió a la ponencia de Capelle, se discutieron otras razones de orden pastoral que convendría tener en cuenta en caso de reforma. La mayoría de los liturgistas opinó que la supresión de la *Missa Praesantificatorum* favorecerá el aspecto pastoral-litúrgico del Viernes Santo. Finalmente Capelle formuló esta objeción (insistió en ella en artículo posterior): si se suprime la *Missa*



*Praesantificatorum* hay que omitir lógicamente el culto del Monumento en Jueves Santo. Se desestimó tal objeción, sobre todo por los argumentos del preboste Croce, eximio conocedor de la liturgia ambrosiana, en la que existe actualmente el culto del Monumento sin *Missa Praesantificatorum*.

\* \* \*

La única pretensión del Congreso al proponer tales reformas es volver estas impre-

sionantes ceremonias de la Semana Mayor a la primitiva sencillez que tuvieron, librándolas de sucesivas adiciones, no del todo oportunas, que se les han ido haciendo en el correr de los siglos.

Y con ello, dándoles un carácter de proximidad a los misterios que se conmemoran, ponerlas más al alcance de los fieles en esta esperanzadora renovación litúrgica que surge pujante por todos los miembros de la Santa Iglesia Católica.

